

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - CUADRO DE CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN AÑO 2017		
PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - AÑO 2017 (GESTIÓN GENERAL)		759.999.995.893
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AÑO 2017		737.717
PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - AÑO 2017 (EXPRESADO EN SMLMV)		1.030.205,34
MENOR CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 (EXPRESADO EN SMLMV)		Hasta 850
MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA	CUANTÍA
LICITACIÓN PÚBLICA	Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 - Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015	Cuando no corresponda a otra modalidad y el valor de la adquisición de los bienes y servicios sea igual o superior a 850 SMLMV, esto es, \$627.059.451,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015	A partir de \$62.705.946,00 hasta 850 SMLMV \$627.059.450,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA	Literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Disposiciones Especiales Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.11 y ss del Decreto 1082 de 2015	A partir de \$62.705.946,00
CONCURSO DE MÉRITOS	Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015	1) A partir de \$62.705.946,00 2) Menos de \$62.705.945,00 aplicará lo señalado en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía-M-MSMC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente "...en caso de concurrencia del concurso de de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía"
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015	Hasta el 10% de la menor cuantía, esto es, hasta \$62.705.945,00
Competencia: Las modalidades de selección señaladas en la presente tabla serán adelantadas por el Grupo de Gestión Contractual		
Fuente: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 - Decretos 19 de 2012, 1082 de 2015 y 2209 de 2016 - Información presupuestal-Subdirección Financiera de la Entidad		
Fecha Elaboración: 18 de enero de 2017		